



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000104/2016

VISTO: La invitación al 1° encuentro Provincial de la Diversidad LGBTI de Neuquén y al “Encuentro Nacional de responsables de Areas de Diversidad “ el día 2 y 3 de Septiembre de 2016 , y;

CONSIDERANDO:

- Que la Señorita Constanza Pozzi (D.N.I. N° 23.782.024), viajará a la Ciudad de Neuquén para participar del 1° encuentro Provincial de la Diversidad LGBTI de Neuquén y al “Encuentro Nacional de responsables de Areas Institucionales de Diversidad “;
- Que la presencia y participación en esta actividad es fundamental para reforzar los vínculos entre los miembros y la difusión de experiencias y proyectos, debatir ,organizar y coordinar actividades del colectivo LGBTI, desde las areas institucionales y las organizaciones de la sociedad civil,articulando formas y dinámicas de trabajo en conjunto que nos permitan llevar adelante propuestas de politicas públicas para las personas de la diversidad ;
- Que la señorita Constanza Pozzi es la coordinadora de Diversidad Sexual.
- Que se realizaron reservas en la empresa el Valle de Via Bariloche SA CUIT (30-64392215-7), se procede a la adquisición de los pasajes via terrestre para los tramos : Bariloche- Neuquen ida el día 01 de Septiembre de 2016, vuelta Neuquen -Bariloche el día 04 de Septiembre de 2016;
- Que por el pago efectuado se debe emitir orden de Pago de rigor;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79, y en Ordenanza 1749-CM-07;

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE:

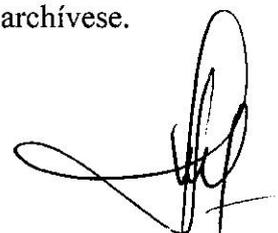
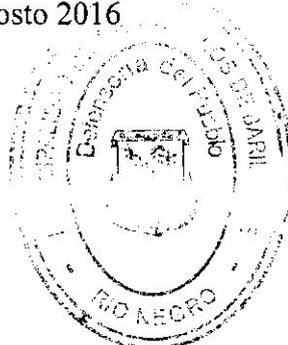
ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de Constanza Pozzi (DNI N° 23.782.024) por \$ **1.064,00 (Pesos Mil Sesenta y Cuatro)** a fin de adquirir los pasajes de ida y vuelta por la empresa El Valle de Via Bariloche SA CUIT (30-64392215-7), se procede a la adquisición de los pasajes via terrestre para los tramos : Bariloche- Neuquén ida el día 01 de Septiembre de 2016, vuelta Neuquén -Bariloche el día 04 de Septiembre de 2016 para asistir al 1° encuentro Provincial de la Diversidad LGBTI de Neuquén y al “Encuentro Nacional de responsables de Areas Institucionales de Diversidad
2. **IMPUTAR** a la partida 07.1.00.00.6.1.4.0.07.01.02 Promoción de Derechos
3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.
5. Comuníquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 24 de Agosto 2016




DR. CARLOS EMILIO ARRATIVE
Asesor Letrado
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Dra. Andrea F. Galaverna
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche